

MENDOZA, **19 de mayo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 37752/24 caratulado: "*SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO s/ pedido de fondos para financiamiento de Proyectos y Becas internos de investigación 2024/2025*".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 52/24-C.D. se aprobó la Convocatoria de Proyectos de Investigación Internos 2024-2025, elaborado por la Secretaría de Investigación y Posgrado en forma conjunta con el Consejo Asesor de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes y Diseño.

Que según Res. N° 4071/2024-R, se autorizaron los fondos para el pago de DIEZ (10) becas para estudiantes, en el contexto antes mencionado aunque como resultado de la Convocatoria se presentaron SEIS (6) estudiantes, por tanto, se sugiere, distribuir el monto total entre los becarios aprobados lo que redundará en un aumento de la beca percibida. La misma deberá ser abonada en un solo pago, atento las condiciones macroeconómicas del país.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión plenaria del 6 de mayo de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Consejo Asesor de la Secretaria de Investigación y Posgrado de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al pago de las Becas 2024/2025 a los estudiantes beneficiados que se mencionan a continuación:

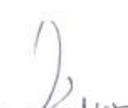
- 1- VAZQUEZ, Mariano- DNI.42.862.101** – Director del Proyecto: DI. Juan PALADINO
- 2- MARKS, Eduardo- DNI. 41.168.675** – Director del Proyecto: DI. Juan PALADINO
- 3- MAMPEL, Luciana- DNI. 44.747.114** - Director del Proyecto: DI. Juan PALADINO
- 4- EPIPHANOVITCH, Ivo- DNI. 41.640.484** – Director del Proyecto: DI. Jerónimo Emiliano FÓRMICA
- 5- GONZALES, Ismael- DNI. 43.242.396** – Directora del Proyecto: Lic. Adriana Nancy ARENAS
- 6- NAVARRO BAYLE, Luna- DNI. 44.404.610** – Directora del Proyecto: Mgter. Patricia Amalia de la TORRE

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 79


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dr. Eduardo Javier OZOLS
Secretario de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO